

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0612**) DE **25 JUL 2023**

"Por la cual se acepta una renuncia"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el inciso 6° del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución No. 1119 del 18 de octubre de 2022, el servidor público **JHON ALEXANDER RIAÑO MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.581.440 de Sogamoso (Boyacá), fue nombrado con carácter ordinario en el cargo denominado **Asesor, Código 1020, Grado 12, del Despacho del Ministro**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, posesionado en el citado cargo el 24 de octubre de 2022, según Acta de Posesión No. 0233 de la misma fecha.

Que mediante comunicación con radicado No. 2023ER0092344 del 19 de julio de 2023, el servidor **JHON ALEXANDER RIAÑO MARTÍNEZ** presentó renuncia al cargo de Asesor, Código 1020, Grado 12, del Despacho del Ministro, a partir del 01 de agosto de 2023, siendo su último día laborado el 31 de julio de 2023.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, y por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021, establece que presentada la renuncia, su aceptación se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

Que, en consideración a lo anterior, se hace necesario aceptar la renuncia presentada por el servidor **JHON ALEXANDER RIAÑO MARTÍNEZ**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Renuncia. Aceptar, a partir del 01 de agosto de 2023, la renuncia presentada por el servidor **JHON ALEXANDER RIAÑO MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.581.440 de Sogamoso (Boyacá), al cargo denominado **Asesor, Código 1020, Grado 12, del Despacho del Ministro**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de

Resolución No. **0612** del **25 JUL 2023** Hoja No. 2

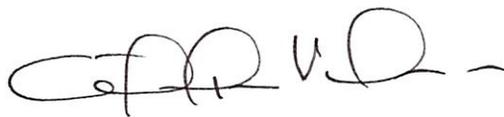
Vivienda, Ciudad y Territorio. Por lo aquí dispuesto, el último día laboral del funcionario **JHON ALEXANDER RIAÑO MARTÍNEZ** será el 31 de julio de 2023.

Artículo 2. Comunicación. La presente resolución se comunicará a **JHON ALEXANDER RIAÑO MARTÍNEZ** a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General de la entidad.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 JUL 2023**



CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró:
Cristian Martínez Torres
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Rodolfo Enrique Martínez Quintero
Coordinador
Grupo de Talento Humano

Revisó:
María Victoria García Rangel
Asesora
Secretaría General

Aprobó:
Alan Guillermo Asprilla Reyes
Secretario General